



OFI21-00014980 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 1 de febrero de 2021

Señor
LISANDRO ULLOA B
Calle 64a No. 17A-87 Las moras
Sucre, Sucre
OFI21-00014980 / IDM 12000002

Asunto: EXT21-00014728 .

Respetado Señor Ulloa:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Por otro lado, es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente. Es decir, esta entidad no puede acceder en asuntos como los planteados en su comunicación, teniendo en cuenta la autonomía en el reconocimiento y pago de pensiones.

No obstante, frente a sus comentarios de la reelección nos permitimos informar que conforme al acto legislativo número 2 del 2015 con el cual se reformó el artículo 197 de la constitución, nadie puede ser reelegido como presidente de la república si ya ocupó el cargo en el pasado. Esto se hace con el fin de evitar que los mandatarios se adueñen del cargo y pueda darse lugar a un abuso del poder.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía
Elaboró: LFC.



Clave:toxzbqID0U